



Departamento de Licencia y Protección Urbanística
Servicio de Conservación y Arqueología
Sección Jurídico-Administrativa de Conservación e ITE.

	Registro de Documentos Servicio de conservación y Arqueología	
SALIDA:		

Estimado Alejandro:

Por la presente se le comunica que se ha procedido a publicar en la web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los listados de los obligados a presentar la ITE en la campaña de 2020, que finaliza el próximo día **31 de enero de 2021**.

En esta campaña están obligados a presentar la **primera ITE los edificios construidos en 1969**, exceptuando las construcciones ubicadas en suelos clasificados como no urbanizables cuya superficie construida sea inferior a 50 metros cuadrados y se destinen a usos vinculados con el aprovechamiento de los recursos naturales.

Como es habitual los modelos oficiales y toda la información complementaria está publicada en la web municipal, www.urbanismo.malaga.eu.

La tramitación del expediente de ITE, devenga tasas por importe de 30,00 €, en caso de informe de ITE favorable, o de 50,00€ en caso desfavorable. A través del siguiente correo gmu.tesoreria@malaga.eu se podrá obtener el documento de pago correspondiente donde deberá adjuntar archivos pdf de los DNI/CIF del titular, así como de la primera página cumplimentada del informe de la ITE a presentar.

El abono de la tasa, se realizará a través de la página web de la GMU en el enlace "PAGOS EN LINEA" o en cualquier oficina de UNICAJA, BANCO SANTANDER Y LA CAIXA. Para cualquier duda puede contactar con el Servicio de Gestión Tributaria y Financiera en los teléfonos 951.528316-01-35 y correo gmu.tesoreria@malaga.eu

En cualquier caso las tasas deberán estar abonadas en el momento de la presentación del informe ITE.

El documento de pago que se obtenga tendrá como fecha límite de abono el 31 de enero de 2021.

Por último poner en vuestro conocimiento que la presentación del informe debe hacerse, para los sujetos obligados por la Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas obligatoriamente, y para el resto, preferentemente por medios electrónicos a través del

Paseo Antonio Machado 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951928246/138/143 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu
Horario de Atención al Público del Servicio: De 9:30 a 12:30. MARTES Y JUEVES

Código Seguro De Verificación	uFG64ryRRKAd2UazxhxKUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	08/10/2020 15:24:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uFG64ryRRKAd2UazxhxKUw==		





Registro Electrónico Común, dirigida a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. La ubicación del mismo es la Sede Electrónica Estatal: sede administración gob.es cuyo enlace al Registro electrónico es: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Entendiendo que se trata de una información que puede resultar de interés para los colegiados, rogamos su difusión.

Un saludo,

En Málaga a la fecha de la firma electrónica
**EL COORDINADOR GRAL. DE URBANISMO Y VVDA.
Y GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO**
Fdo.: José Cardador Jiménez

D. Alejandro Pestaña Santisteban
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla
C/ Compositor Lehmsberg Ruiz nº10 - 1º "Edificio Galaxia"
29007 MALAGA

Código Seguro De Verificación	uFG64ryRRKAd2UazxhxKUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	08/10/2020 15:24:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uFG64ryRRKAd2UazxhxKUw==		

